



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
AÑO 2025**



ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	TECNOLOGÍA MÉDICA EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGÍA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTRODUCCION AL LABORATORIO CLINICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TMLTM11				
AÑO/SEMESTRE	PRIMER AÑO/I SEMESTRE				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P)	X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL	OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	X	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL	MIXTA	
CRÉDITOS SCT	4				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	3 TP	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	4 C	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS					

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

Competencia Especifica y/o Genérica	4.1. Aplica herramientas de gestión, diseño y desarrollo de proyectos de salud en la administración y acreditación de unidades y servicios públicos y privados
Nivel de Desarrollo de la competencia	4.1.1. Analiza el rol profesional como Tecnólogo/a Médico/a en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional y las etapas del proceso de administración para la gestión de las instituciones y servicios de salud pública y privadas.
Resultado/s de Aprendizaje	4.1.1.1. Analiza el rol profesional del Tecnólogo/a Médico/a en laboratorio Clínico y Medicina Transfusional, sus proyecciones de desempeño laboral y el campo ocupacional. 4.1.1.2. Analiza su rol como estudiante UA, sus deberes y derechos y los servicios que puede utilizar para un mejor desempeño en el aprendizaje.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1: Conociendo la carrera de Tecnología Médica como estudiante de la Universidad de Antofagasta

- Perfil Profesional
- Plan de estudio
- Efemérides
- Organigrama Universidad
- Reglamento del Estudiante de pregrado
- Reglamento de la Carrera de Tecnología Médica



Unidad de Aprendizaje 2: El rol profesional de Tecnólogo/a Médico/a de Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional

- Rol del Tecnólogo Médico
- Especialidades en Tecnología Médica
- El Tecnólogo Médico de Laboratorio clínico
- El Tecnólogo Médico de Medicina Transfusional
- El Tecnólogo Médico en el ámbito de la investigación Biomédica
- El Tecnólogo Médico en el ámbito gestión y administración.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
4.1.1.2. <i>Analiza su rol como estudiante UA, sus deberes y derechos y los servicios que puede utilizar para un mejor desempeño en el aprendizaje.</i>	Estrategia didáctica: Aprendizaje colaborativo. Técnica didáctica: Talleres prácticos, estudio de casos, clases expositivas.	Rúbrica: Taller grupal 1 (50% RA) Rúbrica: Taller grupal 2 (50% RA) Equivalente al 40% de la nota Final
4.1.1.1. Analiza el rol profesional del Tecnólogo/a Médico/a en laboratorio Clínico y Medicina Transfusional, sus proyecciones de desempeño laboral y el campo ocupacional.	Estrategia didáctica: Aprendizaje colaborativo. Técnica didáctica: Talleres prácticos, estudio de casos, visitas observacionales, clases expositivas.	Rúbrica: Taller grupal 3 (50% RA). Rúbrica: trabajo investigación grupal (50%) Equivalente al 60% de la nota Final

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA:

Generales de la carrera:

Asistencia a Cátedras: La asistencia no puede ser menor al 75% de las actividades (Artículo 29 del reglamento Estudiantes pregrado D.E. 538/2018).

Asistencia a Laboratorios y Prácticas (observacionales o Curriculares): La asistencia será obligatoria en un 100% en el grupo de laboratorio y/o práctica que le corresponda (Artículo 29 del reglamento Estudiantes pregrado D.E. 538/2018).

Toda inasistencia sea esta a alguna práctica, Laboratorio cátedra o evaluación, deberá ser justificada de la siguiente Manera:

1. El certificado Médico debe ser visado en S.E.M.D.A de la universidad de Antofagasta, escaneando el siguiente código QR para el visado del certificado, sin este visado, el certificado médico no tiene validez salvo que lo haya obtenido en el S.E.M.D.A.
2. Luego del visado de S.E.M.D.A., debe enviar su certificado visado de S.E.M.D.A. a la Secretaría del Departamento de Tecnología Médica dentro de los 3 días hábiles siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Debe enviarlo al siguiente correo: sec.docencia.tecmedica@uantof.cl indicando su nombre completo, rut, asignatura que justifica, profesor/a coordinador, si es cátedra, laboratorio o practica curricular o internado.
3. Desde el Departamento le responderán en un tiempo adecuado respecto a si fue aceptada su justificación.
4. Si la inasistencia es a una evaluación y esta está debidamente justificada, podrá ser sometido a la recuperación de la evaluación en los tiempos que establezca cada coordinador/a de asignatura.



***Aquel/Illa estudiante que justificare su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad de su hijo/hija u otra relacionada, se resolverá de la misma forma directamente ante la Dirección del Departamento de Tecnología Médica quien resolverá en base a los antecedentes, si es válida la justificación o no.

Las inasistencias injustificadas a laboratorios, prácticas curriculares, practicas observacionales o tener menos del 75% de asistencia a las cátedras, serán causales de reprobación de la asignatura.

El estudiante que no asista a una evaluación sin justificar su inasistencia según lo anteriormente expuesto será calificado con la nota mínima (1.0).

Presentación y entrega de trabajos: en fecha y hora estipulada, de lo contrario será calificado con la nota mínima (1.0).

Aprobación Asignatura: Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0) (Artículo 39 del reglamento Estudiantes pregrado D.E. 538/2018).

Los estudiantes que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Solo tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que **se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante todo el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0.**(Artículo 39 BIS (5) D.E. 695/2021 que modifica el D.E. N° 538 De 2018).

Aquellos estudiantes que no se presentaron a sus evaluaciones durante la asignatura sin justificación y que fueron evaluados con nota 1,0, no tendrán derecho a rendir ninguna de las actividades expresadas en el párrafo anterior, y serán reprobados de la asignatura.

EXAMEN

El Examen de primera y segunda oportunidad es escrito o debe contar con algún componente escrito si es que se va a aplicar otra metodología (oral, presentación de caso, etc).

La calificación obtenida en el examen de primera o segunda oportunidad reemplazarán al resultado de aprendizaje reprobado (Artículo 39 del reglamento Estudiantes pregrado D.E. 538/2018).

** Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo*

Específicas de la asignatura:

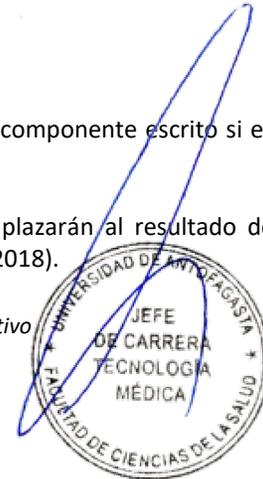
La asistencia a las visitas observacionales será de 100%.

Se exigirá que para las visitas observacionales a campos clínicos el estudiante utilice de manera obligatoria delantal blanco manga larga y credencial universitaria, además de no llevar mochila u bolsos grandes (solo bastara con un cuaderno y lápiz).

También es indispensable a lo menos 1 dosis de vacuna anti-Hepatitis B.

Quedará prohibido el uso de celulares en dependencias del Laboratorio clínico del HCUA.

Si el estudiante no se presenta con su delantal ni las directrices entregadas, no podrá ingresar a la visita observacional y perderá su turno



BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Reglamento Estudiante de Pregrado
- Reglamento de Carrera
- www.minsal.cl
- www.tecmed.cl
- www.uantof.cl

